

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MASCARAQUE

**CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN DEL CONTRATO
DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIANTE CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN
INTEGRAL DEL SERVICIO
PÚBLICO DE AGUA: ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALCANTARILLADO Y
DEPURACIÓN DE AGUA.**

Mediante acuerdo de pleno, celebrado el día 27 de junio de 2014, se acordó la aprobación del expediente de contratación para la gestión de servicios públicos, mediante concesión, para la gestión integral del servicio público de agua: abastecimiento, distribución, alcantarillado y depuración de aguas, en el término municipal de Mascaraque. Procedimiento negociado con publicidad.

Entidad adjudicadora:

Organismo: Pleno.

Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría General.

Número de expediente:

6 de 2014.

Objeto del contrato:

Descripción: Gestión de servicios públicos, mediante concesión, para la gestión integral del servicio público de agua: abastecimiento, distribución, alcantarillado y depuración de agua.

Duración del contrato:

Cuatro años, sin posibilidad de prórrogas.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado con publicidad.

Tipo de licitación: 222.485,00 euros.

Garantías:

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

Obtención de documentación:

Ayuntamiento de Mascaraque. Plaza de la Constitución, número 1. Código postal: 45430. Teléfono 925316026.

Plazo de presentación de las solicitudes de participación:

Diez días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación:

Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Mascaraque, sito en plaza de la Constitución, número 1, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Documentación a presentar:

La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Criterios de valoración de las solicitudes a participar:

En función de la solvencia económica, financiera y técnica según la cláusula 8.2.1.d) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de las solicitudes de participación:

Por el Ayuntamiento de Mascaraque, el acto de apertura de solicitudes no es público.

Gastos del anuncio y publicidad:

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

Perfil del contratante:

Htt://www.Mascaraque.es/

Mascaraque 30 de junio de 2014.-La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

N.º I.-5896